

INFORME DE COMISARIO TRIPOINT S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2018

ANTECEDENTES

En cumplimiento a las obligaciones tanto estatutarias como establecidas en la Ley de Compañías y en mi Calidad de Comisario Principal de TRIPOINT S.A., presento a los señores Accionistas, el Informe de Comisario de la Empresa, correspondiente a la razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a los Señores Accionistas la Administración de la Compañía.

ALCANCE DEL TRABAJO

Basado en las disposiciones legales, he realizado los procedimientos y trabajo necesario a fin de emitir:

- 1.- Que la empresa ha cumplido con todas las normas legales y estatutarias que se encuentran dentro de las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas y Superintendencia de Compañías.
- 2.- El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos preestablecidos que garantizan la protección de los activos, que las operaciones sean eficientes, que los registros contables sean garantizados y se desarrollen bajo la normativa internacional NIIF y de acuerdo con las políticas de la propia empresa.
- 3.- La Contabilidad de la Compañía está basada dentro de las normas legales, y los registros contables se hallan con aplicación bajo la Normativa contable vigente en el Ecuador.
- 4.- Revisados los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018 he verificado que están preparados de acuerdo y aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera.
- 5.- He podido verificar de manera clara que la Empresa ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones tributarias, laborales, y con otros organismos de control. Sin embargo al momento está pendiente regular las obligaciones por ajustes en el IESS, del período correspondiente a junio 2016 a mayo 2017, el trámite está ingresado pero no se tiene respuesta por parte del Organismo de Control.
- 6.- La Administración de la Empresa, mantiene de acuerdo a la ley los libros sociales como, libros de actas, expedientes de las Juntas Generales, libro de acciones, Estados Financieros entre otros.

CONCLUSION

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de TRIPOINT S.A. al 31 de diciembre 2018, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, en el 2018 no se han realizado actividades relevantes que deban mencionarse y están de acuerdo a los principios contables de general aceptación y vigentes en el Ecuador.

Atentamente



BYRÓN NUÑEZ
COMISARIO PRINCIPAL
REG. 17-1123